



LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, “UN MUNDO QUE NOS DESBORDA”

*Javier Lluch, magistrado del TSJ
de Valencia participa en el Foro
Aranzadi Social Elche 2016-2017*

La octava sesión del XIII Foro Aranzadi Social Elche 2016-2017 se realizó ayer por la tarde en la Federación de Empresarios del Metal de la Provincia de Alicante (FEMPA), con la colaboración de Grupo Asesor Ros.

Javier Lluch Corell, Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Valencia centró su ponencia en el secreto de las comunicaciones en la empresa y el control del correo electrónico.

Para ello el ponente analizó los pronunciamientos del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, haciendo

referencia a unas sentencias sobre la interceptación por la policía de comunicaciones y la monitorización de teléfono, correo y el uso de internet.

Destacó Lluch el apoyo jurisprudencial en esta materia ya que no existía un desarrollo legislativo más allá de los preceptos constitucionales y la normativa comunitaria. Recalcó que a partir de mayo de 2018 entrará en vigor el Reglamento 679/2016 que ya regulará estos aspectos.

En cuanto a la delimitación del Derecho al secreto de las comunicaciones resaltó la posible vulneración en relación con el Derecho a la intimidad. Analizó el conflicto de derechos y el modo de resolverlo afirmando la expectativa razonable de confidencialidad que todo trabajador alberga y el papel de los Derechos Fundamentales que debían ser respetados en las actuaciones empresariales de control.

Para concluir trató el control empresarial del servicio de mensajería. Lluch apuntó tres aspectos para legitimar dicho control empresarial: La necesidad de incorporar en la negociación colectiva o en los pactos de empresa acuerdos sobre el uso de los medios de comunicación de la empresa; la conveniencia de establecer reglas de uso que concilien el derecho de los trabajadores con el derecho empresarial del control de la actividad laboral y la posibilidad de implementar cuentas privadas para garantizar la no conculcación de los derechos al secreto de las comunicaciones y al derecho a la intimidad.

Lluch afirmó que las nuevas tecnologías como los WhatsApp o los emails como pruebas jurídicas “es un mundo que nos desborda”.

El **12 de junio**, tendrá lugar la clausura de la edición XIII del Foro Aranzadi Social Elche en el edificio Torrevaillo de la Universidad Miguel Hernández.

El Foro Aranzadi Social está destinado a la actualización continua de los conocimientos necesarios en el ámbito del Derecho Laboral y la Seguridad Social.

Grupo Asesor Ros colabora desde sus inicios con el foro con **Manuel Sansano** como director y **Bruno Medina**, abogado asociado del área de laboral de la firma como coordinador documental.

En Elche, a 16 de Mayo de 2017.